



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

"Indicadores sobre Derecho a un Juicio Justo. Nuestro Tribunal Líder en México y en el Mundo."



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DF

CIRCULAR CJDF 54/2014

TITULARES DE LOS JUZGADOS EN MATERIA PENAL, PENAL DE DELITOS NO GRAVES Y DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTES

En cumplimiento a lo ordenado en **Acuerdo 28-43/2014**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión ordinaria celebrada el día catorce de octubre del año dos mil catorce, en relación con diversas autorizaciones referentes al Convenio de Colaboración entre la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el H. Tribunal, para efectos de intercambiar información de las sentencias, de mandamientos judiciales y de las libertades dictadas por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a través del "*Sistema de Intercambio en Línea*", en concordancia con los acuerdos plenarios 53-15/2014, 38-24/2014, 24-32/2014 y 27-42/2014, emitidos en sesiones de fechas veinticinco de marzo, veinte de mayo, cinco de agosto y siete de octubre de dos mil catorce, respectivamente; con toda atención hago de su conocimiento que este órgano colegiado **determinó** instruirlos, para que giren las instrucciones a que haya lugar, a efecto de que la información de las sentencias en el Sistema de Información Estadística de la Materia Penal (SIEMP), sea capturada el mismo día en que se dictan; lo anterior, en el entendido de que en caso de inobservancia del presente acuerdo, se podría actualizar uno de los supuestos que establece la fracción XXII del artículo 47, de la Ley de Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, dando lugar a la apertura del procedimiento de oficio, en los términos del artículo 210 de la Ley Orgánica del propio Tribunal, por lo que se les exhorta al cumplimiento a sus obligaciones a través del ejercicio cotidiano de sus funciones.

Asimismo se autoriza a la Directora de Estadística de la Presidencia del H. Tribunal, para que lleve a cabo una consulta en cada uno de los juzgados del Distrito Federal en materia Penal, Penal de Delitos No Graves y de Justicia para Adolescentes, a efecto de conocer la situación de cumplimiento y vigencia de los mandamientos judiciales; y para que a través de medios electrónicos, comparta la información de las libertades dictadas por Jueces y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hasta el momento en que las mismas se empiecen a notificar electrónicamente al Sistema Penitenciario del Distrito Federal.

De igual forma con fundamento en lo previsto por los artículos 195, 201 fracciones I y XI, y 203 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se instruye a la Visitadora General del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, para que a través de visitas aleatorias a los órganos jurisdiccionales en materia Penal, Penal de Delitos No Graves y de Justicia para Adolescentes, en coordinación con la Directora de Estadística de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, verifiquen la observancia de la presente determinación en cada uno de los juzgados para conocer la situación de cumplimiento y vigencia de los mandamientos judiciales.

Reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

México D. F., a 20 de octubre de 2014

**EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.**



LIC. ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS.